

451

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 27 AL 31 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 31/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3588058-02	FUENTES CARMEN	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5108184-02	RUIZ GENARO	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-334993-01	ERAZO MANUEL	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1227872-01	BAÑO FRANKLIN	27/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-221852-01	OVIDO JORGE	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS	09/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS ETAPA 2	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS ETAPA 3	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-263475-01	TAPIA ELVIS ETAPA 4	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777062-01	BARAHONA HECTOR	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-29004-01	RAMIREZ WASHINGTON	31/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-336603-01	HERRERA MARIA	24/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5002446-01	LAURA SIMBAÑA	10/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5327876-01	ARMANDO SANGOQUIZA	10/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-314550-01	VILLAMARIA ALICIA	07/04/2017	FINALIZADO
LMU-20 / PH-ORD	2016-5604142-01	JORGE JATIVA	06/04/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 120

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3588058-02

NOMBRE DEL PROYECTO: FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA

FECHA EMISION : 2017/03/31

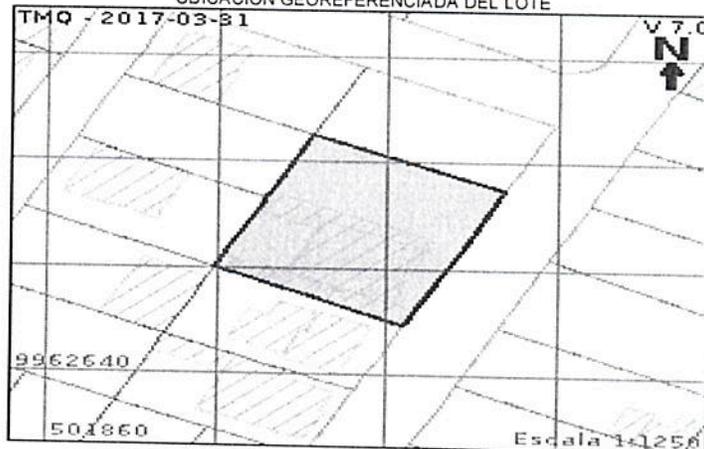
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1000084481
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0986713303
 606 E-mail: santosona@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706571039
 611 SENESCYT: 1005-08-868608
 612 Licencia Municipal: 3547
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI CALLE SANTA RITA LOTE 4
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0986713303
 616 E-mail: santosona@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3588058
- 114 Clave Catastral: 2320618012
- 115 Parroquia: AMAGUAÑA
- 116 Barrio/Urbanización: STA. ISABEL
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: QUEVEDO, E6, N27-181, , 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D3 (D203-80)
- 120 Lote Mínimo: 200.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3588058-ARQ-ORD-01	2016/01/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3588058-ARQ-ORD-02_1	2016/04/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3588058-ESTRUCT-IN-01_1	2017/03/20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1000084481, propietario del predio No. 3588058, conjuntamente con el Ing/Arq OÑA LLUMIQUINGA SEGUNDO SANTOS con C.I. / C.C. N° 1706571039, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación FUENTES CISNEROS CARMEN MARIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3588058-02, de fecha 2017/03/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3588058-ARQ-ORD-02_1 y 2016-3588058-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable



449

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-5108184-02

FECHA EMISION : 2017/03/31

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO SEÑOR GENARO RUIZ

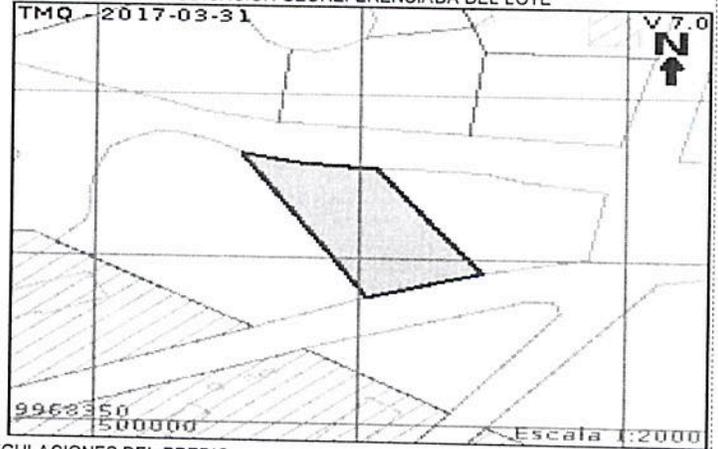
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RUIZ CONSTANTE GENARO ISAIAS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704167566
 603 Dirección Actual: URBANIZACION MONJAS
 604 Teléfono(s): 2528430
 605 Celular: 0999196330
 606 E-mail: diepalc@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711379816
 611 SENESCYT: 1005-06-667482
 612 Licencia Municipal: 6163
 613 Dirección Actual: LA GASCA Y DOMINGO ESPINAR
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999196330
 616 E-mail: diepalc@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial:	5108184	119 Zonificación:	A2(A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral:	2180201002000000000	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	RU1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE72	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.:	PACHACUTEC	123 N° de Pisos:	2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5108184-ARQ-ORD-01	2017/03/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5108184-ESTRUCT-IN-01	2017/03/29	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RUIZ CONSTANTE GENARO ISAIAS, portador de la C.I. / C.C. N° 1704167566, propietario del predio No. 5108184, conjuntamente con el Ing/Arq GUAMAN CARRILLO DIEGO ERNESTO con C.I. / C.C. N° 1711379816, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO SEÑOR GENARO RUIZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5108184-02, de fecha 2017/03/31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5108184-ARQ-ORD-01 y 2017-5108184-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

FECHA: 31 MARZO 2018
 TRÁMITE No. 459
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 LOS CHILLOS

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA

447

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de solicitud de inscripción de predio en el catastro municipal. Incluye campos para datos personales, datos del predio, y firmas autorizadas.

QUITO

Deslota

Área principal del formulario dividida en una cuadrícula de cuatro grandes espacios para adjuntar planos, mapas o fotografías.

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: *[Firma]*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-334993-01

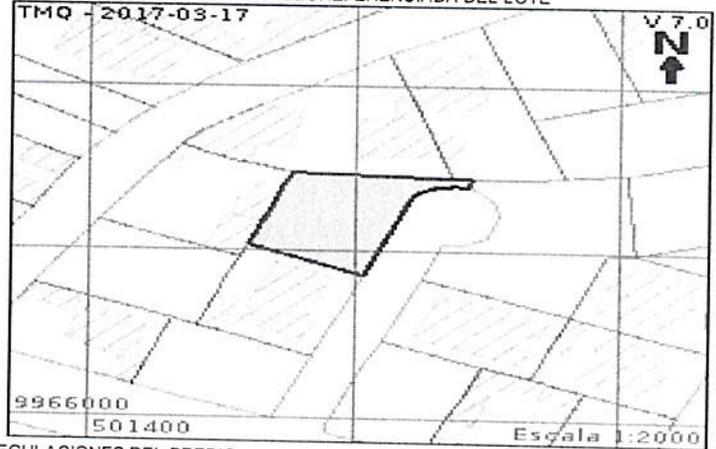
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA ERAZO FLORES

FECHA EMISION : 2017/03/17

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: ERAZO FLORES MANUEL HERNAN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400175279
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s): 2620744
605 Celular: 0988462549
606 E-mail: ERAZOFLORES@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: SALTOS MUÑOZ EDGAR EFREN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710253053
611 SENESCYT: 1005-08-876325
612 Licencia Municipal: 3766
613 Dirección Actual: AJARAMIJO OE9-253
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0991387593
616 E-mail: efrensaltos@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	577924
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 334993	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2230506017	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: PUENTE PIED 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ACACIAS, Oe2A, SN, L, 1	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-334993-ARQ-ORD-01	2016/08/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-334993-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ERAZO FLORES MANUEL HERNAN, portador de la C.I. / C.C. N° 0400175279, propietario del predio No. 334993, conjuntamente con el Ing/Arq SALTOS MUÑOZ EDGAR EFREN con C.I. / C.C. N° 1710253053, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA ERAZO FLORES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-334993-01, de fecha 2017/03/17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-334993-ARQ-ORD-01 y 2016-334993-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

31 MARZO 2017
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

APPROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

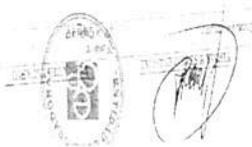
445

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS GENERALES', 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA', 'DATOS DE LOS PROYECTOS', and 'DATOS DE LOS PARTICIPANTES'.

Formulario 2: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS GENERALES', 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA', 'DATOS DE LOS PROYECTOS', and 'DATOS DE LOS PARTICIPANTES'.



4

4

Formulario 3: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS GENERALES', 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA', 'DATOS DE LOS PROYECTOS', and 'DATOS DE LOS PARTICIPANTES'.

Formulario 4: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS GENERALES', 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA', 'DATOS DE LOS PROYECTOS', and 'DATOS DE LOS PARTICIPANTES'.

Formulario 5: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS GENERALES', 'DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA', 'DATOS DE LOS PROYECTOS', and 'DATOS DE LOS PARTICIPANTES'.

4

4

WWW.QUITO.GOB.EC

GESTIÓN URBANA
Municipalidad de Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CASMITE No. 459
31 MAYO 2018
FIRMAS: [Signature]

444



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1227872-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR FRANKLIN BAÑO SALTOS

FECHA EMISION : 2017/03/27

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: BAÑO SALTOS FRANKLIN INICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0201727427
 603 Dirección Actual: LA VICENTINA
 604 Teléfono(s): 2228018
 605 Celular: 0983028718
 606 E-mail: OILFRAN.BAN@HOTMAIL.COM



DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: GER VELASCO PABLO FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0401130091
 611 SENESCYT: 1005-07-741892
 612 Licencia Municipal: 7230
 613 Dirección Actual: FRAY SOLANO E12-166 Y LA CONDAMINE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992990120
 616 E-mail: arq.pablo-ger@hotmail.com

100 TIPO DE PROYECTO
 101 Nuevo
 102 Modificatorio
 103 Ampliatorio
 104 Homologación
 106

ÁREAS HISTÓRICAS
 106 Estado Actual
 107 Rehabilitación
 108 Restitución
 109 Modificatorio
 110 Sustitución
 111 Ampliación
 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	597371
113 Número Predial:	1227872	119 Zonificación:	D4(D303-80)
114 Clave Catastral:	2120410024	120 Lote Mínimo:	300.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE62	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.- Nomencl.:	LUIS CADENA, N11E, S/N, L, 129	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1227872-ARQ-ORD-01	2016/11/15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1227872-ESTRUCT-IN-01	2016/12/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BAÑO SALTOS FRANKLIN VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0201727427, propietario del predio No. 1227872, conjuntamente con el Ing/Arq GER VELASCO PABLO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 0401130091, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR FRANKLIN BAÑO SALTOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227872-01, de fecha 2017/03/27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1227872-ARQ-ORD-01 y 2016-1227872-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Franklin Baño Saltos
 Firma del Propietario o Promotor

Ger Velasco
 Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 INGENIERÍA DE INSTRUCCIÓN ZONAL CHILLOS
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 COPIA DEL ORIGINAL
 459
 MAYO 2018

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
 APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA OVIEDO

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-221852-01

FECHA EMISION : 2017/02/23

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: OVIEDO RUEDA JORGE MODESTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1000567907
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 3571029
 605 Celular: 0998784384
 606 E-mail: rdim74@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TAPIA GORDON SERGIO FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708558315
 611 SENESCYT: 1005-08-813729
 612 Licencia Municipal: 63594
 613 Dirección Actual: SANTA PRISCA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995001034
 616 E-mail: amalitas@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 221852
- 114 Clave Catastral: 2270107008
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: HOSPITAL MILITAR
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe7E, S/N, , 177
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A2 (A1002-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-221852-ARQ-ORD-01	2016/10/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-221852-ESTRUCT-IN-01	2017/02/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, OVIEDO RUEDA JORGE MODESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1000567907, propietario del predio No. 221852, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA GORDON SERGIO FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1708558315, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA OVIEDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-221852-01, de fecha 2017/02/23, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-221852-ARQ-ORD-01 y 2017-221852-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 31 MAYO 2018
 FECHA: 44

Firma del Constructor Responsable

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 2017 221852 01

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.QUITO.QUITO.EC

112 Etapa 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/09

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501780555
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995682518
 606 E-mail: edusullita@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705255584
 611 SENESCYT: 1005-09-887605
 612 Licencia Municipal: 2120
 613 Dirección Actual: URB. JARDIN DEL VALLE. PEREZ DE ANDA E18-259
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998249824
 616 E-mail: edfatap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 263475
 114 Clave Catastral: 2230813024
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/09, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 31 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

Etapa 1
APROBADO



191 Etapa 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01
FECHA EMISION : 2017/03/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501780555
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0995682518
606 E-mail: edusullita@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705255584
611 SENESCYT: 1005-09-887605
612 Licencia Municipal: 2120
613 Dirección Actual: URB. JARDIN DEL VALLE. PEREZ DE ANDA E18-259
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998249824
616 E-mail: edfatap@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 263475
- 114 Clave Catastral: 2230813024
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso: y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
31 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

Etapa 2
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
.. 2016-263475-01



www.quito.gob.ec

44 Etapa 3

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

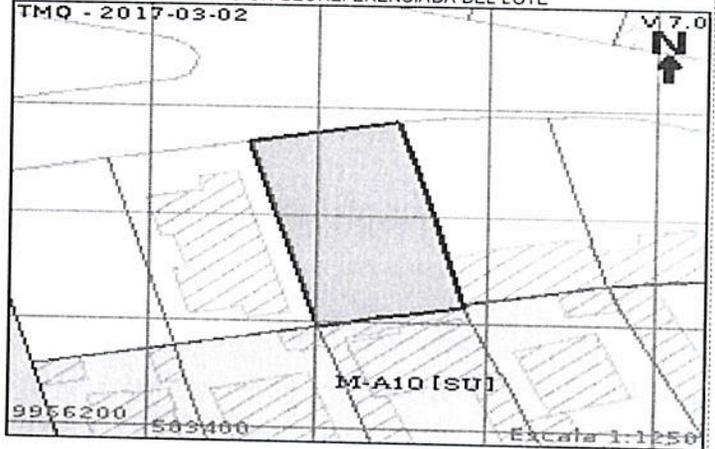
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501780555
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995682518
 606 E-mail: edusullita@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705255584
 611 SENESCYT: 1005-09-887605
 612 Licencia Municipal: 2120
 613 Dirección Actual: URB. JARDIN DEL VALLE. PEREZ DE ANDA E18-259
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998249824
 616 E-mail: edfatap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 263475	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2230813024	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable
Etapa 3

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 2017-03-02

APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2016-263475-01

439 Etapa 4



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 6

LICENCIA No. 2016-263475-01

FECHA EMISION : 2017/03/10

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO TAPIA CARRERA

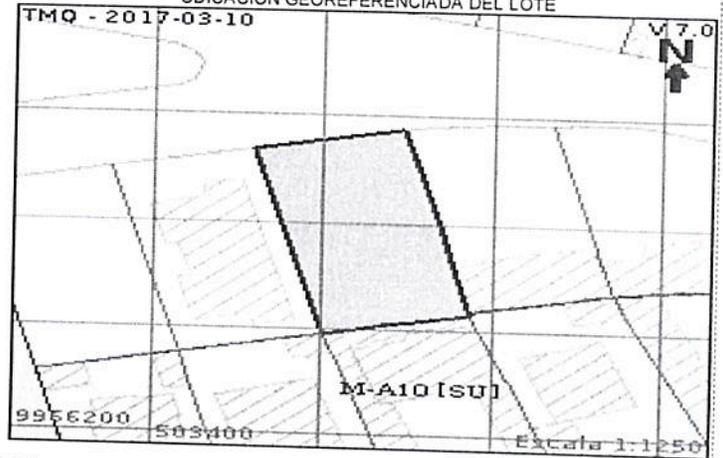
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA
 C.
 Ciudadanía/Pasaporte: 0501780555
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995682518
 606 E-mail: edusulliva@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705255584
 611 SENESCYT: 1005-09-887605
 612 Licencia Municipal: 2120
 613 Dirección Actual: URB. JARDIN DEL VALLE. PEREZ DE ANDA E18-259
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998249824
 616 E-mail: edfatap@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 263475
- 114 Clave Catastral: 2230813024
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-263475-ARQ-ORD-01_1	2016/03/09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1	2016/09/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA CARRERA ELVIS EDSULLIVA Y OTRA, portador de la C.I. / C.C. N° 0501780555, propietario del predio No. 263475, conjuntamente con el Ing/Arq TAPIA DEFAZ EDWIN FABIAN con C.I. / C.C. N° 1705255584, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO TAPIA CARRERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-263475-01, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263475-ARQ-ORD-01_1 y 2016-263475-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA



439

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-777062-01

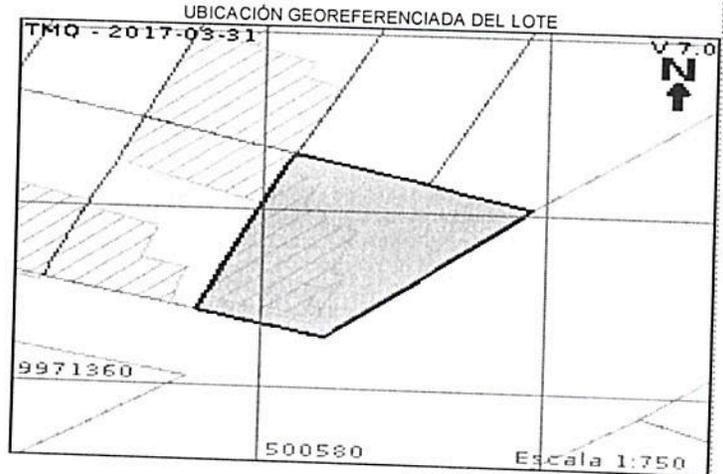
NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DEL SR HECTOR BARAHONA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BARAHONA JACOME HECTOR EDMUNDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703434025
 603 Dirección Actual: NICOLAS PAZMIÑO VACA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983888639
 606 E-mail: ni.santillan1960@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHAUCA HERRERA BYRON FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501801088
 611 SENESCYT: 1005-09-881144
 612 Licencia Municipal: 6036
 613 Dirección Actual: MAÑOSCA Y AMERICA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984794940
 616 E-mail: byfer_ghost@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	616057		
101-A	Detalle Obra nueva > ó = 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	Unidad Cantidad Valor_U m2 40.000 235.73	113 Número Predial:	777062		
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	114 Clave Catastral:	2100323006	119 Zonificación:	D3 (D203-80)	
103-L	ampliación	Unidad Cantidad Valor_U m2 40.000 0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	120 Lote Mínimo:	200.00
			116 Barrio/Urbanización:	VALLE HERMOSO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
			117 Calle/Inter.- Nomenc.:	FRAY NICOLAS PAZMIÑO VACA, Oe9C, N12-221, L, 33	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
			118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos:	3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	209.52	407 Bruta	31.62	413 Bruta		419 Bruta	241.14
402 Útil P. Baja	93.98	408 Útil P. Baja	15.92	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	109.90
403 Útil Total	209.52	409 Útil Total	31.62	415 Útil Total		421 Útil Total	241.14
404 COS P. Baja	38.61	410 COS P. Baja	6.54	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	45.15
405 COS Total	86.08	411 COS Total	12.99	417 COS Total		423 COS Total	99.07
406 Área abierta a enajenar	206.95	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	206.95

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	48.90	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	48.90
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos	1.00	510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL	48.90
-------	-------

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 459

439

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR DE 40M2 Y RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BARAHONA JACOME HECTOR EDMUNDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703434025, propietario del predio No. 777062, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777062-01, de fecha 31/03/2017 8 22 24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/31/2017 8 22 24 AM

[Signature of Proprietor]

Firma del Propietario o Promotor

[Signature of Responsible Constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA 2017-777062-01 31-03-17

[Signature of Arq Vinicio Robalino]

Arq Vinicio Robalino ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTION URBANA FIEL COPIA DEL ORIGINAL TRAMITE No. 459 FECHA 31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP
 NOMBRE DEL PROYECTO: RAMIREZ HIDALGO WASHINGTON EDUARDO Y OTROS

LICENCIA No. 2017-29004-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RAMIREZ HIDALGO WASHINGTON EDUARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707707178
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991496300
 606 E-mail: jsantin7@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
102-A Edificaciones o Construcciones	m2	81.550	0.00

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m3	967.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	29004
114 Clave Catastral:	2430201005
115 Parroquia:	AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE96
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	GABRIEL GARCIA MORENO, N3, S/N, , 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 615067

119 Zonificación:	D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo:	300.00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL 0



455

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 8.26
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

FIRMAN FORMULARIO Y LICENCIA TODOS LOS PROPIETARIOS 100% DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RAMIREZ HIDALGO WASHINGTON EDUARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707707178, propietario del predio No. 29004, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-29004-01, de fecha 3/31/2017 8 14 47 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/31/2017 8 14 47 AM

[Handwritten signatures]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-29004/01
Nº 2017-29004-01
31-03-17

[Handwritten signature]

Arq Vinicio Robalino
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANA
COMUNIDAD Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018 FIRMA *[Signature]*

434



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO: HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA

LICENCIA No. 2017-338603-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1719462861
 603 Dirección Actual: JOSE BOSMEDIANO VISTA HERMOSA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991489030
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
 611 SENESCYT: 1005-09-906545
 612 Licencia Municipal: 3789
 613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 991489060
 616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción cerramientos		150.000	0.00

105 OBRAS CIVILES SINGULARES

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
105-C Muros	M2	35.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	338603
114 Clave Catastral:	2140510006
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	JOSE BOSMEDIANO, Oe6B, S/N, L, 175
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM:

613624

119 Zonificación:	D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo:	300.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL	0
-------	---



459

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 8.26
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, HERRERIA RAMIREZ MARIA VERONICA, portador de la C.I. / C.C. N° 1719462861, propietario del predio No. 338603, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-338603-01, de fecha 3/24/2017 8:47:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/24/2017 8:47:24 AM

[Handwritten Signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-338603-01
Fecha 24-03-17

[Handwritten Signature]

Arq Vinicio Robalino
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

132

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 13 AL 17 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 17/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-591257-01	AGUILERA MARIA	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143799-02	JIMENEZ HENRY	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-796266-01	VITERI JENNY	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-290745-02	OBANDO RAMIRO	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-630662-01	MELO CONSTRUCCIONES	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-683951-03	CAIZA MARCO	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791131-01	CAÑIZARES LUIS	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3554074-01	BASANTES MARJORYE	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-640331-01	GONZALEZ ALBARO	10/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-181240-02	LOAYZA ALEJANDRO	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-634111-01	MARTINEZ ESTHER	14/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-122266-03	CHANCUSI HECTOR	14/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2016-104824-01	SOSA MIGUEL	21/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5135953-01	BUSTAMANTE DIEGO	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278038-01	JACOME VERONICA	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3613859-01	BETANCOURT MARIA	14/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-275826-02	MOLINA TERESA	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5548367-01	PILLAJO MELCHOR	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-602970-01	CHACON PATRICIO	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-224832-01	SANTACRUZ MARTHA	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-398312-01	CUEVA JULIO	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1327973-03	NAVARRETE BLANCA	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-107378-05	MOYA JORGE	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-290916-01	MOSCOYO IRINA	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-118168-01	TAPIA MILTON	15/03/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 278



 FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO



131



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-591257-01

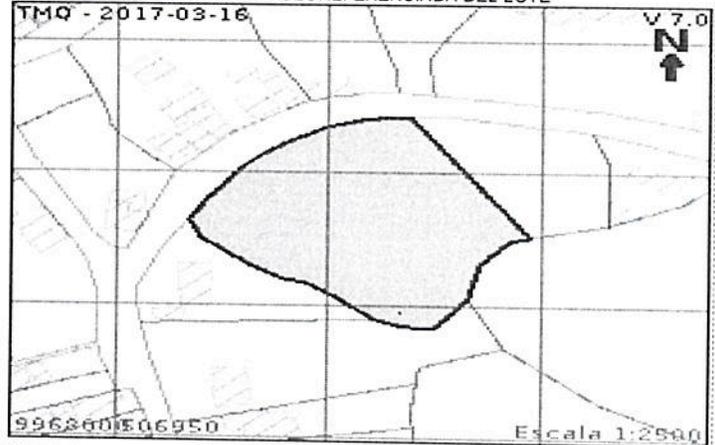
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA PEÑAFIEL AGUILERA

FECHA EMISION : 2017/03/16

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AGUILERA MOREIRA MARIA BELEN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712649357
 603 Dirección Actual: AV. TERESA FLOR OE4-126
 604 Teléfono(s): 2346733
 605 Celular: 0998757097
 606 E-mail: gustavo.penafiel@qsindustrial.biz

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MORENO VILLARROEL ERNESTO VINICIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712830759
 611 SENESCYT: 1005-10-978647
 612 Licencia Municipal: 7815
 613 Dirección Actual: TURUBAMBA OE3B S26-43 S28G 2 CALLE "G"
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999835224
 616 E-mail: fergono51@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 591257	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2181407002	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE128	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S/N, 0	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-591257-ARQ-ORD-01_1	2016/10/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-591257-ESTRUCT-IN-01	2017/03/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, AGUILERA MOREIRA MARIA BELEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1712649357, propietario del predio No. 591257, conjuntamente con el Ing/Arq MORENO VILLARROEL ERNESTO VINICIO con C.I. / C.C. N° 1712830759, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA PEÑAFIEL AGUILERA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-591257-01, de fecha 2017/03/16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-591257-ARQ-ORD-01_1 y 2017-591257-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

[Firma]
David Aguilera

[Firma]
Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

[Firma]
Azeth Aguilera

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459

QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

16/03/2017 11

430



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

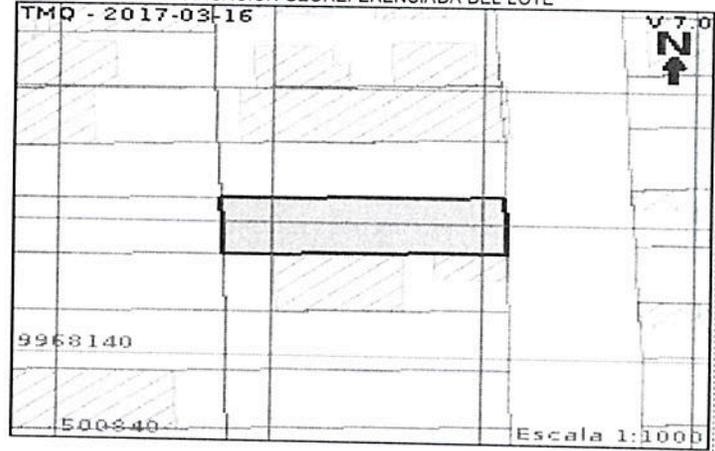
LICENCIA No. 2017-143799-02

NOMBRE DEL PROYECTO: HENRY OSWALDO JIMENEZ FLORES Y SRA

FECHA EMISION : 2017/03/16

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO**
- 601 Nombre Propietario: JIMENEZ FLORES HENRY OSWALDO
 - 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1900521392
 - 603 Dirección Actual: STA MONICA CALLE CAPAC YUPANQUI
 - 604 Teléfono(s): 2349369
 - 605 Celular: 0969054245
 - 606 E-mail: gloriatinizaray9@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



- DATOS DEL PROFESIONAL**
- 609 Nombre Profesional: OSCULLO GUAYASAMIN LUIS GUILLERMO
 - 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705552428
 - 611 SENESCYT: 1005-07-737991
 - 612 Licencia Municipal: 2642
 - 613 Dirección Actual: SANGOLQUI
 - 614 Teléfono(s):
 - 615 Celular: 0969054245
 - 616 E-mail: arquiwillio@yahoo.ec

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	546922
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 143799	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180421016	120 Lote Mínimo:	200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: STA MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: CAPAC YUPANQUI, Oe6C, S/N, L, 861	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-143799-ARQ-ORD-02_1	2016/03/15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-143799-ESTRUCT-IN-02	2017/03/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

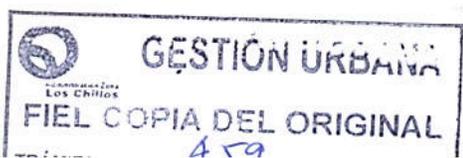
DECLARACIÓN

Yo, JIMENEZ FLORES HENRY OSWALDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1900521392, propietario del predio No. 143799, conjuntamente con el Ing/Arq OSCULLO GUAYASAMIN LUIS GUILLERMO con C.I. / C.C. N° 1705552428, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación HENRY OSWALDO JIMENEZ FLORES Y SRA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143799-02, de fecha 2017/03/16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-143799-ARQ-ORD-02_1 y 2017-143799-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable



429

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



Alc

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA: No. ETAPA (AS): 0 LICENCIA No. 2017-796266-01
FECHA EMISION : 2017/03/15

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JENNY VITERI RODRIGUEZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: VITERI RODRIGUEZ JENNY ELIZABETH
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708091556
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s): 2627523
605 Celular: 0999196330
606 E-mail: diepalc@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711935377
611 SENESCYT: 1005-09-881835
612 Licencia Municipal: 3763
613 Dirección Actual: GRIBALDO MIÑO S14-116
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0995887769
616 E-mail: marthasango@hotmail.com



TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 796266
- 114 Clave Catastral: 2110314001
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: PABLO GUEVARA, N11C, S/N, L, 516
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-796266-ARQ-ORD-01_1	2015/06/30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-796266-ESTRUCT-IN-02	2016/11/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VITERI RODRIGUEZ JENNY ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1708091556, propietario del predio No. 796266, conjuntamente con el Ing/Arq SANGO DEFAZ MARTHA ISABEL con C.I. / C.C. N° 1711935377, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JENNY VITERI RODRIGUEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-796266-01, de fecha 2017/03/15, y de los Certificados de Conformidad N° 2015-796266-ARQ-ORD-01_1 y 2016-796266-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Jenny Viteri Rodriguez
Firma del Propietario o Promotor

Martha Sango Defaz
Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FRÁMITE No. 459

QUITO
ALCALDIA

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-796266-01
15/03/2017



403



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-290745-02

NOMBRE DEL PROYECTO: EDIFICIO FLORENCIA

FECHA EMISION : 2017/02/15

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OBANDO NAVAS RAMIRO GERARDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709992588
603 Dirección Actual: AV NAPO Y MIGUEL TRUJILLO
604 Teléfono(s): 3131182
605 Celular:
606 E-mail: ramiroobando@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OBANDO NAVAS VERONICA CAROLINA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721788204
611 SENESCYT: 1005-14-1314743
612 Licencia Municipal: 8863
613 Dirección Actual: ISSAC BARRERA E8-14 EL MORLAN
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992502362
616 E-mail: veronica_obando@hotmail.com

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-290745-02
No. 15-02-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 290745
- 114 Clave Catastral: 2190803014
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ABOGADO ALFREDO BAQUERIZO MORENO, E7D, S/N, L, 51
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-290745-ARQ-ORD-03	2014/08/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2015-290745-ESTRUCT-IN-01	2015/04/16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-290745-ARQ-ORD-02	2016/06/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-290745-ESTRUCT-IN-02_1	2017/02/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, OBANDO NAVAS RAMIRO GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709992588, propietario del predio No. 290745, conjuntamente con el Ing/Arq OBANDO NAVAS VERONICA CAROLINA con C.I. / C.C. N° 1721788204, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación EDIFICIO FLORENCIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-290745-02, de fecha 2017/02/15, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-290745-ARQ-ORD-02 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-630662-01
FECHA EMISION : 2017/03/10

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL EMILY

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: MELO CONSTRUCCIONES CIA LTDA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792142466001
603 Dirección Actual: SAN RAFAEL, GRAL ENRIQUEZ 3373 E ISLA RABIDA
604 Teléfono(s): 2864959
605 Celular: 0983300659
606 E-mail: diegoperezviteri@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: PEREZ VITERI DIEGO ALEJANDRO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710480516
611 SENESCYT: 1041-10-992661
612 Licencia Municipal: 7211
613 Dirección Actual: CONOCOTO URB. SAN GERMAN LOTE 80
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0983300659
616 E-mail: diegoperezviteri@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 630662	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2280815026	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE I	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: S20, L, 1	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-630662-ARQ-ORD-01_1	2016/07/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-630662-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MELO CONSTRUCCIONES CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792142466001, propietario del predio No. 630662, conjuntamente con el Ing/Arq PEREZ VITERI DIEGO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1710480516, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL EMILY declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-630662-01, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-630662-ARQ-ORD-01_1 y 2016-630662-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 31 MAYO 2018 LA

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

www.quito.gob.ec

425



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-683951-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MARCO CAIZA

FECHA EMISION : 2017/03/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CAIZA CERON MARCO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709766453
 603 Dirección Actual: CAMILO PONCE ENRIQUEZ
 604 Teléfono(s): 2073526
 605 Celular: 0999729628
 606 E-mail: compusoft@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ PEREZ BECKER ANDREI
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715859177
 611 SENESCYT: 1005-07-759679
 612 Licencia Municipal: 1798
 613 Dirección Actual: URB JARDIN DEL VALLE S1-21
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992505746
 616 E-mail: becker@sayani.s

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 683951
- 114 Clave Catastral: 2160406006
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SEIS DE DICIEMBR
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, S/N, L, 2
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-683951-ARQ-ORD-04_1	2016/11/22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-683951-ESTRUCT-IN-01	2017/02/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CAIZA CERON MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709766453, propietario del predio No. 683951, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ PEREZ BECKER ANDREI con C.I. / C.C. N° 1715859177, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA MARCO CAIZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-683951-03, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-683951-ARQ-ORD-04_1 y 2017-683951-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firmar en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459

APROBADO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-791131-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA FLIA. CAÑIZARES LOPEZ

FECHA EMISION : 2017/03/10

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
- 601 Nombre Propietario: CAÑIZARES VIANA LUIS ALBERTO
 - 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 0600507941
 - 603 Dirección Actual: CALLE ATUNTAQUI
 - 604 Teléfono(s): 3804609
 - 605 Celular: 0982367592
 - 606 E-mail: salvarez7308@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



- DATOS DEL PROFESIONAL
- 609 Nombre Profesional: ALVAREZ GUAMAN SALOMON BLADIMIRO
 - 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 0602600306
 - 611 SENESCYT: 1005-02-2588115
 - 612 Licencia Municipal: 6299
 - 613 Dirección Actual: LA MAGDALENA
 - 614 Teléfono(s):
 - 615 Celular: 0994929610
 - 616 E-mail: salvarez7308@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO

- ÁREAS HISTÓRICAS
- 100 Nuevo
 - 101 Modificadorio
 - 102 Ampliatorio
 - 103 Homologación
 - 106
 - 106 Estado Actual
 - 107 Rehabilitación
 - 108 Restitución
 - 109 Modificadorio
 - 110 Sustitución
 - 111 Ampliación
 - 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 791131
- 114 Clave Catastral: 2320517019
- 115 Parroquia: AMAGUAÑA
- 116 Barrio/Urbanización: STA. ISABEL
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: ATUNTAQUI, E4A, S/N, L. 743
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D3 (D203-80)
- 120 Lote Mínimo: 200.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791131-ARQ-ORD-01	2016/12/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791131-ESTRUCT-IN-01	2017/03/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CAÑIZARES VIANA LUIS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 0600507941, propietario del predio No. 791131, conjuntamente con el Ing/Arq ALVAREZ GUAMAN SALOMON BLADIMIRO con C.I. / C.C. N° 0602600306, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA FLIA. CAÑIZARES LOPEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-791131-01, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-791131-ARQ-ORD-01 y 2017-791131-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
450



APROBADO

423

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

422



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3554074-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VILLA VERDE

FECHA EMISION : 2017/03/13

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BASANTES FRANCO MARJORJE ALEXANDRA Y OTROS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711753440
 603 Dirección Actual: URB. SAN FRANCISCO
 604 Teléfono(s): 22835445
 605 Celular: 0994535788
 606 E-mail: mbasantes@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: IZA FELIX JUAN PABLO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707134308
 611 SENESCYT: 1004-03-365675
 612 Licencia Municipal: 4553
 613 Dirección Actual: MATILDE DE PROCEL 297 Y MANUEL ESPEJO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998707142
 616 E-mail: jpiconst@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 3554074
- 114 Clave Catastral: 2280701026
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: S.FRANCISCO
- 117 Calle/Inter.- Nomencl.: CHILLO JIJON, E10, S/N, B, 34
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 555937

- 119 Zonificación: A10 (A604-50)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (M) Múltiple
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 4
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3554074-ARQ-ORD-01	2016/01/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3554074-ESTRUCT-IN-01_1	2016/10/03	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BASANTES FRANCO MARJORJE ALEXANDRA Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1711753440, propietario del predio No. 3554074, conjuntamente con el Ing/Arq IZA FELIX JUAN PABLO con C.I. / C.C. N° 1707134308, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VILLA VERDE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3554074-01, de fecha 2017/03/13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-3554074-ARQ-ORD-01 y 2016-3554074-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

APPROBADO

421

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-640331-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA EL PINAR II, GONZALEZ BORJA

FECHA EMISION : 2017/03/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: GONZALEZ PRADO ALBARO FRANCISCO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400805305
603 Dirección Actual: COND. CUMBRES DE QUITUMBE DPTO S -304
604 Teléfono(s): 3812166
605 Celular: 0984527950
606 E-mail: albarogonzalezi@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: TOSCANO CONDOR ARTURO EDUARDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707387716
611 SENESCYT: 1005-08-859811
612 Licencia Municipal: 2703
613 Dirección Actual: HERNANDO DE QUIROZ S9-23 Y GONZALO MARTIN
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998385980
616 E-mail: toscanoarthur@hotmail.com



Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM. Rows include details for lot number, cadastral key, parish, and zoning.

Table titled 'CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO' with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists technical and structural conformity certificates.

VIGENCIA
De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN
Yo, GONZALEZ PRADO ALBARO FRANCISCO, portador de la C.I. / C.C. N° 0400805305, propietario del predio No. 640331, conjuntamente con el Ing/Arq TOSCANO CONDOR ARTURO EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1707387716, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA EL PINAR II GONZALEZ BORJA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-640331-01, de fecha 2017/03/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-640331-ARQ-ORD-01 y 2017-640331-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:
Firma del Propietario Promotor

Firma de Constructor Responsable



APROBADO

473

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



40 Etapa 4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 4

LICENCIA No. 2017-181240-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE

FECHA EMISION : 2017/02/24

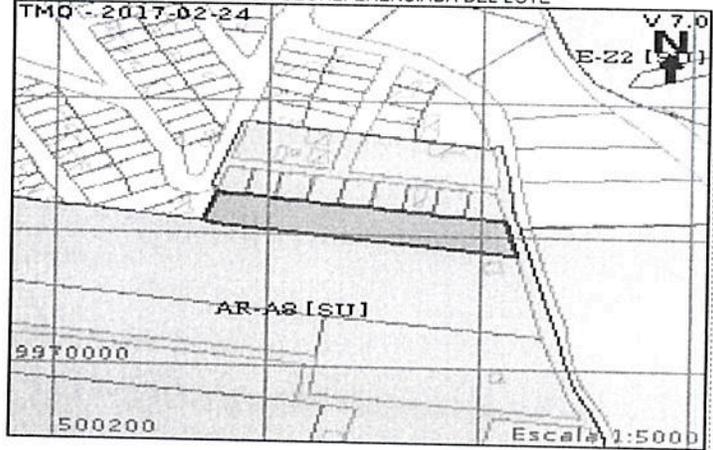
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998380936
 606 E-mail: designoqr@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906
 611 SENESCYT: 1005-02-252052
 612 Licencia Municipal: 6280
 613 Dirección Actual: MONSEÑOR JORGE MOSQUERA Oe8F, S/N
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998380936
 616 E-mail: f.guevara.n@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 181240
- 114 Clave Catastral: 2130301010
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: S. CRISTOBAL PINO
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: MONSEÑOR JORGE MOSQUERA, Oe8F, S/N, 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-181240-ARQ-ORD-02	2015/11/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-181240-ESTRUCT-IN-01	2017/01/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706849906, propietario del predio No. 181240, conjuntamente con el Ing/Arq LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1706849906, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-181240-02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-181240-ARQ-ORD-02 y 2016-181240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

24/02/2017

417

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

416



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-634111-01

FECHA EMISION : 2017/03/14

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MARTINEZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: MARTINEZ MARTINEZ ESTHER MAGALY
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1310364565
- 603 Dirección Actual: CALLE OSCAR EDWANICK
- 604 Teléfono(s): 2690675
- 605 Celular: 0994479608
- 606 E-mail: silvaerazo2@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: SILVA ERAZO EDGAR NOLBERTO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704349883
- 611 SENESCYT: 1005-08-875888
- 612 Licencia Municipal: 3441
- 613 Dirección Actual: FRENTE A LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 998219446
- 616 E-mail: silvaerazo2@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 634111
- 114 Clave Catastral: 2260307009
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: OSCAR ETWANICK, Oe5E, S/N, , 40
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 489114

- 119 Zonificación: D3 (D203-80)
- 120 Lote Mínimo: 200.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-634111-ARQ-ORD-03	2014/12/16	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-634111-ESTRUCT-IN-01	2017/03/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MARTINEZ MARTINEZ ESTHER MAGALY, portador de la C.I. / C.C. N° 1310364565, propietario del predio No. 634111, conjuntamente con el Ing/Arq SILVA ERAZO EDGAR NOLBERTO con C.I. / C.C. N° 1704349883, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA MARTINEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-634111-01, de fecha 2017/03/14, y de los Certificados de Conformidad N° 2014-634111-ARQ-ORD-03 y 2017-634111-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11) Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS
FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
TRÁMITE No. 459



APROBADO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-122266-03

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOSE DE ONTANEDA

FECHA EMISION : 2017/03/14

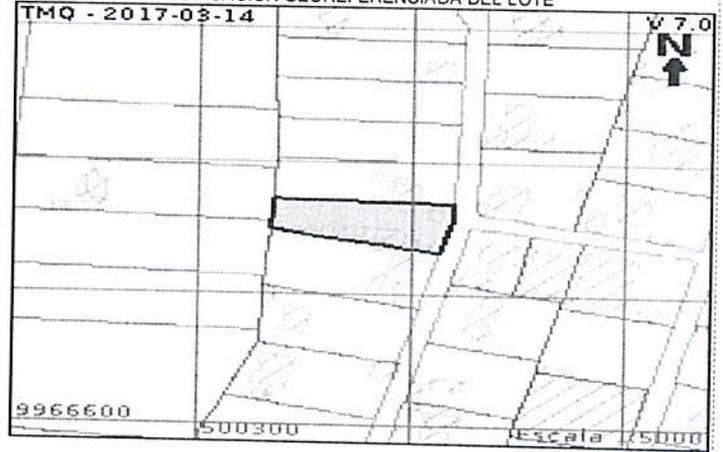
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHANCUSI QUISHPE HECTOR FREDDY
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703438604
 603 Dirección Actual: GALO MOLINA Y VICENTE CADENA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996176910
 606 E-mail: c.calero.m@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHANCUSI QUISHPE HECTOR FREDDY
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703438604
 611 SENESCYT: 1005-05-648089
 612 Licencia Municipal: 1006
 613 Dirección Actual: GALO MOLINA S10-59 Y VICENTE CADENA. CDLA ATAHUALPA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983219770
 616 E-mail: c.calero.m@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificadorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificadorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 122266
- 114 Clave Catastral: 2220302004
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE74
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: ABOGADO FIDEL A. LOPEZ, Oe6C, S/N, 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A2 (A1002-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-122266-ARQ-ORD-01_1	2014/06/17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2014-122266-ARQ-ORD-03_1	2014/09/03	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2014-122266-ESTRUCT-IN-01_1	2015/02/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-122266-ARQ-ORD-01	2015/07/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-122266-ARQ-ORD-01	2016/11/18	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHANCUSI QUISHPE HECTOR FREDDY, portador de la C.I. / C.C. N° 1703438604, propietario del predio No. 122266, conjuntamente con el Ing/Arq CHANCUSI QUISHPE HECTOR FREDDY con C.I. / C.C. N° 1703438604, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOSE DE ONTANEDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-122266-03, de fecha 2017/03/14, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-122266-ARQ-ORD-01 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.



419

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Handwritten Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten Signature]
Firma del Constructor Responsable

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-122266-03

No. 14-03-17

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: *[Signature]*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-104824-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SOSA GAIBOR AUGUSTO MIGUEL

FECHA EMISION: 2017/02/21

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SOSA GAIBOR MIGUEL AUGUSTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700037789
 603 Dirección Actual: MONSERRAT
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984672503
 606 E-mail: geo_jesus10@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NEIRA VIEIRA DENISE BROOK
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715271951
 611 SENESCYT: 1027-14-1296271
 612 Licencia Municipal: 8793
 613 Dirección Actual: ALEMANIA N30-55 ELOY ALFARO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984672503
 616 E-mail: denise.reirav@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificadorio	107 Modificadorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111	Número Predial: 104824	117	Zonificación: A8 (A603-35)
112	Clave Catastral: 2120304002	118	Lote Mínimo: 600.00
113	Parroquia: CONOCOTO	119	Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
114	Barrio/Urbanización: MONSERRAT BAJO	120	Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
115	Calle/Inter.- Nomenc.: JUAN BAUTISTA AGUIRRE, Oe9, N10-709, 30	121	Servicios Básicos: Si
116	Adm. Zonal: CHILLOS	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-104824-SUB-ORD-01	2016/05/13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, SOSA GAIBOR MIGUEL AUGUSTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700037789, propietario del predio No. 104824, conjuntamente con el Ing/Arq NEIRA VIEIRA DENISE BROOK con C.I. / C.C. N° 1715271951, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SOSA GAIBOR AUGUSTO MIGUEL declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-104824-01, de fecha 2017/02/21, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-104824-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Handwritten Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten Signature]
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



412

PROSESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/LMU



411



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

ETAPA: No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5135953-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION DE HECHO HACIENDA MORSACUNGA

FECHA EMISION: 2017/03/13

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: BUSTAMANTE CARDENAS DIEGO HRDS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701982389
 603 Dirección Actual: AV. GENERAL DUMA N 47-71 Y DE LAS MALVAS
 604 Teléfono(s): 2452998
 605 Celular: 0999240511
 606 E-mail: rbustamantezaldumbide@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703824753
 611 SENESCYT: 5508-14-35881
 612 Licencia Municipal: 6350
 613 Dirección Actual: GENERAL DUMA N47-71 DE LAS MALVAS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 099240511
 616 E-mail: rbustamantezaldumbide@gmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
		Número Predial	Clave Catastral	Zonificación	Lote Mínimo
101 Nuevo	106 Nuevo	111	5135953	117	A6 (A25002-1.5)
102 Modificatorio	107 Modificatorio	112	2392901001	118	25000.00
103 Homologación	108	113	PINTAG	119	RN/PS
104	109	114	S.AGUSTIN	120	SRU
105	110	115	39647, 0, , F, 268	121	N
		116	CHILLOS	122	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5135953-SUB-ORD-01	2017/01/30	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, BUSTAMANTE CARDENAS DIEGO HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1701982389, propietario del predio No. 5135953, conjuntamente con el Ing/Arq BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO con C.I. / C.C. N° 1703824753, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION DE HECHO HACIENDA MORSACUNGA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5135953-01, de fecha 2017/03/13, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5135953-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Firma del Propietario o Promotor]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma del Constructor Responsable]
 Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: *[Firma]*

LMU-10
QUITO
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-5135953-01

410

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

409



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO: JACOME LEON VERONICA ALEXANDRA

LICENCIA No. 2017-278038-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: JACOME LEON VERONICA ALEXANDRA
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1714272182
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996602141
 606 E-mail: veroj113@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de Construcción cerramientos	ml	189.200	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 278038
 114 Clave Catastral: 2180304014
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 71
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: N1A, S/N, L, 119
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

613517

119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



400

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, JACOME LEON VERONICA ALEXANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714272182, propietario del predio No. 278038, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278038-01, de fecha 3/15/2017 10 19 11 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/15/2017 10 19 11 AM

[Handwritten Signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-278038-01
Norma: 15-03-17

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: *[Signature]*

407



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO:

BETANCOURT FERNANDEZ MARIA ANGELA

LICENCIA No. 2017-3613859-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BETANCOURT FERNANDEZ MARIA ANGELA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703900850
 603 Dirección Actual: FRENTE AL COLEGIO NACIONAL CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998433977
 606 E-mail: anabasantesb@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



102 DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICAC.

Detalle Edificaciones o Construcciones	Unidad m2	Cantidad	Valor_U
102-A		150.000	0.00

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 3613859
 114 Clave Catastral: 2210705005
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: S. ANTONIO
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: IVAN MONTUFAR, S3, L, 2
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 609416
 119 Zonificación: D4 (D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU3) Residencial urbano 3
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



100

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BETANCOURT FERNANDEZ MARIA ANGELA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703900850, propietario del predio No. 3613859, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3613859-01, de fecha 3/14/2017 11:05 04 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/14/2017 11:05:04 AM

Angela Betancourt
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-3613859-01
14-03-17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACION ZONAL

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018
FIRMA 4th



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-275826-02

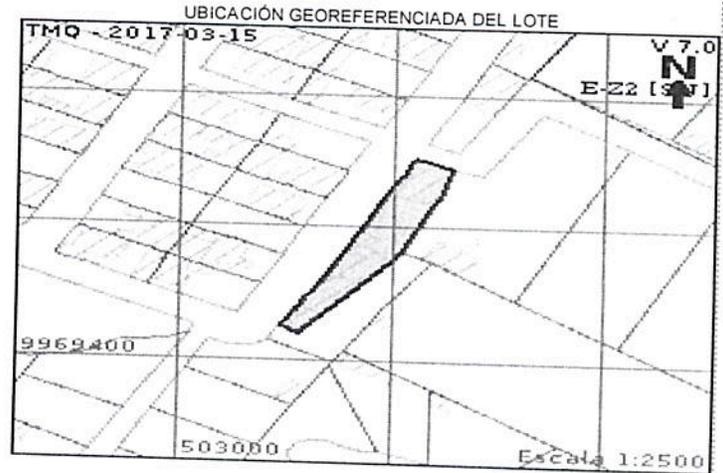
NOMBRE DEL PROYECTO: MOLINA PADILLA TERESA DE JESUS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOLINA PADILLA TERESA DE JESUS
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1702546522
 603 Dirección Actual: ANTONIO ANTE Y MARCELO RIBADENEIRA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987567414
 606 E-mail: nmarco-quito@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NARANJO CORDOVA MARCO ANTONIO
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1708543515
 611 SENESCYT: 1068-16-143814052
 612 Licencia Municipal: 7191
 613 Dirección Actual: CIUDADELA HOSPITALARIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987567414
 616 E-mail: nmarco-quito@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
RECTIFICACION			
103-L CUADRO DE AREAS	M2	5.800	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	275826
114 Clave Catastral:	2150706002
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	HOSPITALARIA
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	DOCTOR ANTONIO ANTE LOPEZ, Oe2B, N10/272, L, 632
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 614135

119 Zonificación:	D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo:	300.00
121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

104 OBRAS DE REFORMA MENOR

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
104-A Mod. Menores Plan. Aprob.	m2	5.800	0.00

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	402.72	407 Bruta	5.80	413 Bruta		419 Bruta	408.52
402 Útil P. Baja	249.65	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	249.65
403 Útil Total	371.93	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	371.93
404 COS P. Baja	37.88	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	37.88
405 COS Total	56.44	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	56.44
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	355.96	418 Área abierta a enajenar		424 Área abiertas a enajenar	355.96

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL 0





404

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS. EL AREA UTIL 371.93M2, AREA BRUTA DE 402.72M2 SUBE A 408.52M2. EXISTIENDO UNA DIFERENCIA DE 5.80M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOLINA PADILLA TERESA DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1702546522, propietario del predio No. 275826, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-275826-02, de fecha 3/15/2017 12 01 01 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/15/2017 12 01 01 PM

Teresa de J. Molina P. Firma del Propietario o Promotor

[Signature] Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACION ZONALES CHILLOS APROBADO LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-275826-02 15-03-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANA FIEL COPIA DEL ORIGINAL TRÁMITE No. 459 FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]

203



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

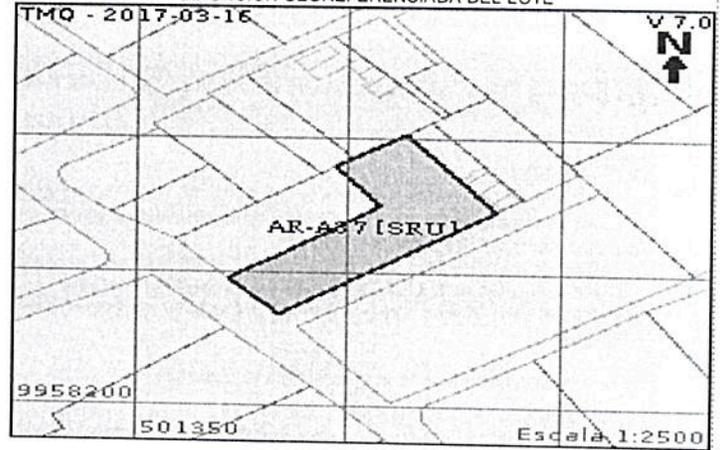
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5548367-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PILLAJO MELCHOR

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PILLAJO MELCHOR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704084738
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA. BARRIO CUENDINA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998522531
 606 E-mail: yomalicrespo1975@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
Construcción cerramientos	m2	239.380	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5548367
 114 Clave Catastral: 2430502015
 115 Parroquia: AMAGUAÑA
 116 Barrio/Urbanización: STA. ROSA
 117 Calle/Inter.- Nomenc.: CALLE S/N, 2763, P, 20216
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

614278

119 Zonificación: A37 (A1002-35(VU))
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



400

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PILLAJO MELCHOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1704084738, propietario del predio No. 5548367, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5548367-01, de fecha 3/16/2017 9:07:51 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/16/2017 9:07:51 AM

Melchor P

 Firma del Propietario o Promotor

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-5548367-01
 16-03-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: *[Signature]*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

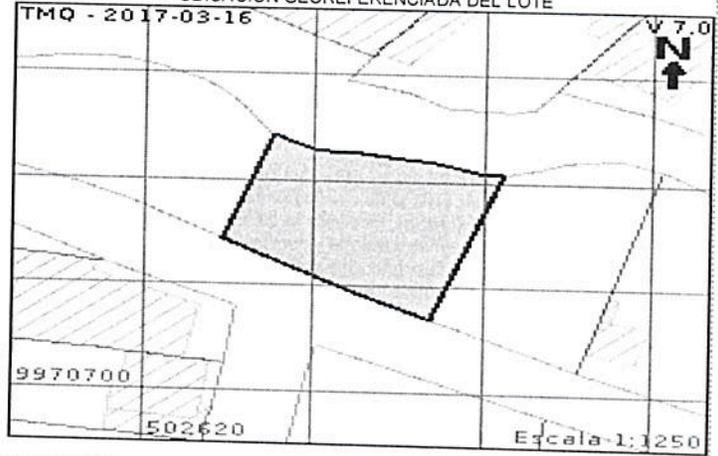
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-602970-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CHACON BANDA PATRICIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHACON BANDA PATRICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705928149
 603 Dirección Actual: LA ISLA SOLANDA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999021461
 606 E-mail: patricio.chacon@quito.gov.ec

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción cerramientos	m2	300.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 602970
 114 Clave Catastral: 2120704009
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
 117 Calle/Inter.- Nomenc.: FELICIANO CHECA, S/N, L, 2
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

613148

119 Zonificación: A8(A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516
 517
 518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522
 523
 524

TOTAL 0



400

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CHACON BANDA PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705928149, propietario del predio No. 602970, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-602970-01, de fecha 3/16/2017 10:12:58 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

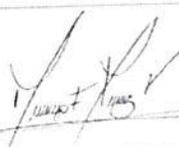
Fecha de Emisión, 3/16/2017 10:12:58 AM


Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ


APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-602970-01
16-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



 **GESTIÓN URBANA**
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018
FIRMA: 

3493



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

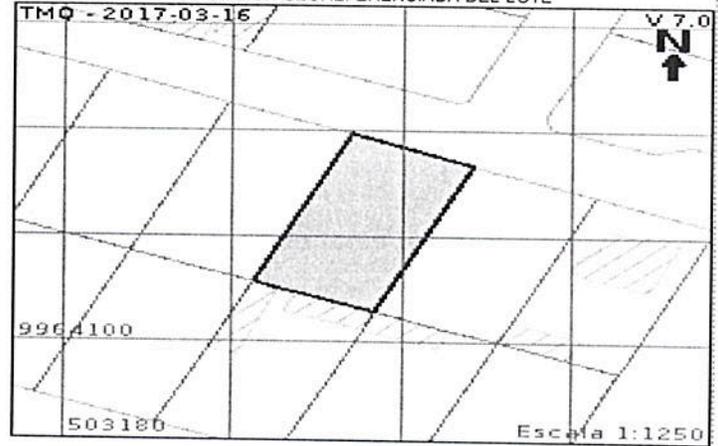
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-224832-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SANTACRUZ HERRERA MARTHA YOLANDA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANTACRUZ HERRERA MARTHA YOLANDA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705228748
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999684343
 606 E-mail: pame_v19@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	Unidad	Cantidad	Valor_U	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 613179
101-A	Obra nueva > ó = 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	113 Número Predial: 224832	119 Zonificación: A8 (A603-35)
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114 Clave Catastral: 2280817012	120 Lote Mínimo: 600.00
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
103-A	Movimiento tierras	m3	10.000	0.00	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE I	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
103-B	Construcción de cerramientos	m2	15.000	0.00	117 Calle/Inter.- Nomenc.: S20B, S/N, 0	123 N° de Pisos: 3
					118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
						125 Compra de pisos ó Área: 0.000
						126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 8.26$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SANTACRUZ HERRERA MARTHA YOLANDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705228748, propietario del predio No. 224832, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-224832-01, de fecha 3/16/2017 8:37:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/16/2017 8:37:24 AM


Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-224832/01

No. 16-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.gob.ec

GESTIÓN URBANA
Los Chillos

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA 3.1 MAYO 2018

307

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-398312-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CUEVA GOMEZ JULIO CESAR

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CUEVA GOMEZ JULIO CESAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705641643
 603 Dirección Actual: AV. HONORATO VASQUEZ LOTE 62 Y AV. ILALO URB SAN GERMAN
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999939171
 606 E-mail: cecy681@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	614915
101-A	Obra nueva > ó = 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	113 Número Predial: 398312	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
	Detalle	114 Clave Catastral: 2230708006	120 Lote Mínimo:	600.00
	Unidad	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	Residencial urbano 1 (RU1)
	Cantidad	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
	Valor_U	117 Calle/Inter.- Nomenc.: POLIGRAFO HONORATO VASQUEZ, E7C, S/N, N, 62	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL
				0



396

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = SIN TASA
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CUEVA GOMEZ JULIO CESAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1705641643, propietario del predio No. 398312, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-398312-01, de fecha 3/16/2017 12 32 25 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/16/2017 12 32 25 PM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-398312-01
No. 16-3-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



395



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1327973-03

NOMBRE DEL PROYECTO: NAVARRETE PAZMIÑO BLANCA Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NAVARRETE PAZMIÑO BLANCA CUMANDA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700637356
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular:
 606 E-mail: blancanavarrete@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891
 611 SENESCYT: 1005-07-793665
 612 Licencia Municipal: 7605
 613 Dirección Actual: CONOCOTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987369114
 616 E-mail: vmarcillo@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1327973
 114 Clave Catastral: 2200707004
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: SACERDOTE REMIGIO CRESPO TORAL, N3B, E6-126, L, 2
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 540510
 119 Zonificación: D4 (D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	283.60	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	283.60
402 Útil P. Baja	208.24	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	208.24
403 Útil Total	283.60	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	283.60
404 COS P. Baja	33.63	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	33.63
405 COS Total	122.27	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	122.27
406 Área abierta a enajenar	473.39	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	473.39
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



334

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-1327973-ARQ-ORD-01	9/16/2015 3:45:31 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, NAVARRETE PAZMINO BLANCA CUMANDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700637356, propietario del predio No. 1327973, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1327973-03, de fecha 3/16/2017 12:42:01 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/16/2017 12:42:01 PM

Blanca Navarrete

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. **2017-1327973-03**
16-03-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS
(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
Los Chillios

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. **459**
31 MAYO 2018

393

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-107378-05

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDAS JORGE MOYA

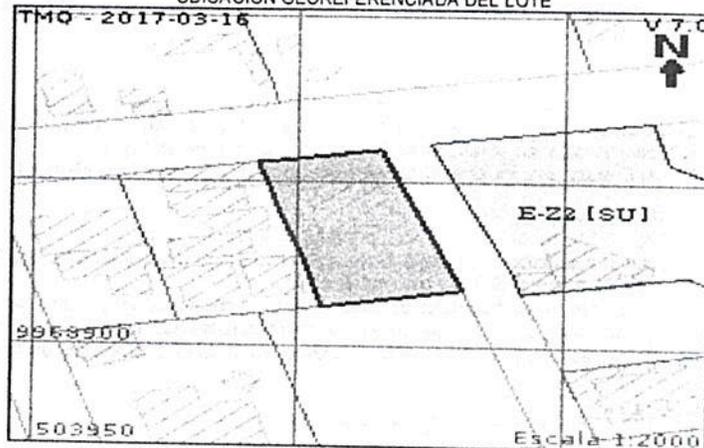
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOYA SILVA JORGE LUIS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707259410
 603 Dirección Actual: CALLE CHARLES DARWIN Y ESCUDERO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997548054
 606 E-mail: prada6001@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LUPERA LESPE MARIO ALONSO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706263892
 611 SENESCYT: 1005-09-965581
 612 Licencia Municipal: 1509
 613 Dirección Actual: CONOCOTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984680872
 616 E-mail: mariolupera@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 107378
 114 Clave Catastral: 2160908003
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: LA ARMENIA 1
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CHARLES DARWIN, N10, E7-298, L. 1
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 611147

119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	491.28	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	491.28
402 Útil P. Baja	228.48	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	228.48
403 Útil Total	477.96	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	477.96
404 COS P. Baja	20.23	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	20.23
405 COS Total	42.32	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	42.32
406 Área abierta a enajenar	486.83	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	486.83
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	400.79	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	400.79
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	400.79



32

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-107378-ARQ-ORD-03	4/6/2016 11:14:27 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
 (LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

CAMBIO DE AREAS ARE UTIL TOTAL 485.10 A 477.96, AREA UTIL P. BAJA DE 233.16 A 228.48. COS PB DE 20.15% A 20.23%. CO TOTAL DE 41.93% A 42.32%. AREA BRUTA TOTAL DE 498.42 A 491.28. AREA NO COMPUTABLE DE 868.24 A 13.32. AREA ABIERTA A ENAJENAR DE 915.18 A 486.83.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

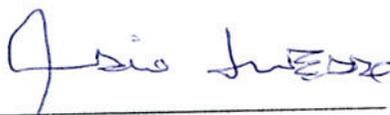
Yo, MOYA SILVA JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1707259410, propietario del predio No. 107378, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-107378-05, de fecha 3/16/2017 9:18:08 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/16/2017 9:18:08 AM


 Firma del Propietario o Promotor

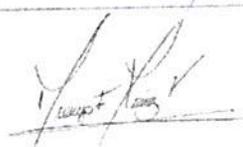

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-107378-05
 N° 16-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



16/03/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-290916-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA ARMAS MOSCOSO

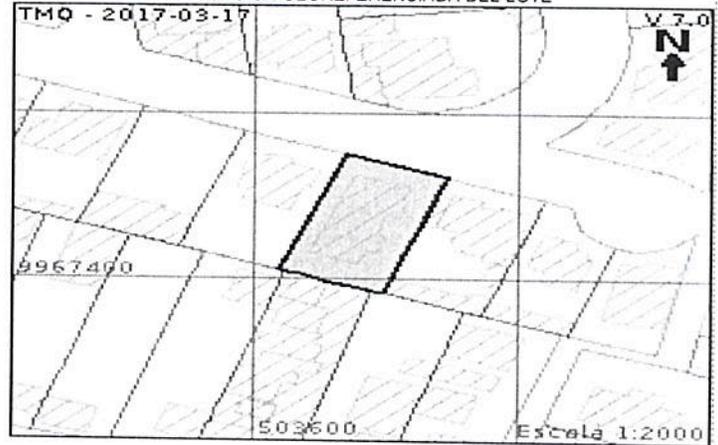
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOSCOSO PURUNCAJAS IRINA TATIANA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709912636
 603 Dirección Actual: LA ARMENIA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999419314
 606 E-mail: irinamoscoso@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HEDIAN RACINES FABIAN ROBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500845086
 611 SENESCYT: 1005-10-1007226
 612 Licencia Municipal: 2380
 613 Dirección Actual: CAPELO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 099225285
 616 E-mail: fdian@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 614511
101-A	Obra nueva > 6=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	113 Número Predial: 290916	119 Zonificación: A8 (A603-35)
103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	114 Clave Catastral: 2200801021	120 Lote Mínimo: 600.00
103-L	AMPLIACION	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
	Detalle	116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
	Unidad	117 Calle/Inter.- Nomenc.: JUANA PINTO, N4, S/N, L, 251	123 N° de Pisos: 3
	Cantidad	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	Valor_U		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	479.13	407 Bruta	8.66	413 Bruta		419 Bruta	487.79
402 Útil P. Baja	236.61	408 Útil P. Baja	4.46	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	241.07
403 Útil Total	479.13	409 Útil Total	8.66	415 Útil Total		421 Útil Total	487.79
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja	32.04	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	32.04
405 COS Total		411 COS Total	64.83	417 COS Total		423 COS Total	64.83
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	206.66	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	206.66

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas	295.74	520 Áreas Abiertas	295.74
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL	295.74
--------------	---------------



390

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-290916-ARQ-ORD-01	5/30/2016 2:32:53 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR
(LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOSCOSO PURUNCAJAS IRINA TATIANA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709912636, propietario del predio No. 290916, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-290916-01, de fecha 3/17/2017 10.11.48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

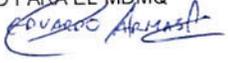
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/17/2017 10 11.48 AM

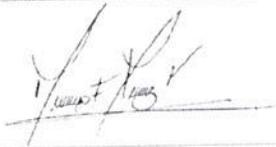

Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ




APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-290916/01
FECHA: 17-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec


GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: 

17/03/2017 11

389

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES
LMU - 20 / SIMPLIFICADO

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO: TAPIA MEDINA MILTON HERNAN

LICENCIA No. 2017-118168-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA MEDINA MILTON HERNAN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705306882
603 Dirección Actual: AV. MARISCAL SUCRE
604 Teléfono(s):
605 Celular: 099227051
606 E-mail: miltshaloom@outlook.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción cerramientos	m	213.230	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 118168
114 Clave Catastral: 2280701012
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: S.FRANCISCO
117 Calle/Inter.-Nomenc.: GUAYAS, E9, S/N, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 614329

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL	0
-------	---



388

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA MEDINA MILTON HERNAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1705306882, propietario del predio No. 118168, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-118168-01, de fecha 3/15/2017 10:28 53 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/15/2017 10:28 53 AM

[Handwritten Signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL DE CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-118168-01
15-03-17

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018